



## **RESOLUCIÓN**

En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M., he resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESION ORDINARIA** el día **26 de julio de 2024** a las **9:00 horas**, en primera convocatoria o, en su caso, para igual hora dos días hábiles después, en segunda, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día, excepto el posible turno de urgencia que pueda declararse.

Por el Secretario General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatorias.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

## **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de 28 de junio de 2024 y Sesión Extraordinaria y Urgente de 12 de julio de 2024.
- 2.- Comunicaciones.
- 3.-MP2-2022/2 - Aprobación Inicial del Documento de Modificación del Plan General de Ordenación de Jerez de la Frontera para subsanación de error en la calificación de terrenos en suelo rústico en zona de Bolaños.
- 4.- Concesión de la Medalla de Oro de Jerez a la Real Academia de San Dionisio, de las Ciencias, Artes y Letras.
- 5.-Adhesión del Ayuntamiento de Jerez a la Red de Municipios Libres de Prostitución y Trata.
- 6.-Propuesta sobre Cesión Gratuita del Uso temporal de las fincas registrales 8.079, 8.081 y 8.083 sitas en la calle Descalzos 2, 1ºA; 4, 1ºB y 1ºA.
- 7.- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (I.06).
- 8.- Modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (I.03).
- 9.- Modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (I.02).
- 10.- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas (I.04).

		<b>Código Cifrado de Verificación: JP2QF49057W2DK3</b>	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	23/07/2024
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	23/07/2024
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2024/7164			

11.-Proposición del Grupo Municipal La Confluencia relativa a poner en marcha un Plan para la renaturalización de los patios escolares.

12.-Proposición del Grupo Municipal Popular para que el Gobierno de España adopte medidas para solucionar la falta de profesionales y fomentar el empleo en el sector del transporte.

13.-Proposición del Grupo Municipal Popular relativa a instar al Gobierno de España a establecer mejoras para los trabajadores en régimen de autónomos.

14.-Proposición del Grupo Municipal La Confluencia para garantizar el derecho a la vivienda en Andalucía.

15.-Proposición del Grupo Municipal La Confluencia sobre el cumplimiento de la Ley 6/2010 del 11 de junio (Patrica) y la repercusión del Real Decreto Ley 4/2024, de 26 de junio sobre las entidades locales.

16.-Proposición del Grupo Municipal Vox relativa a modificar el IRPF.

17.-Proposición del Grupo Municipal Vox relativa a coordinadora sobre Menas.

18.-Proposición del Grupo Municipal Socialista relativa a la sanidad pública.

19.-Proposición del Grupo Municipal Socialista relativa a violencia machista.

### **Urgencias.**

## **SESIÓN DE CONTROL**

## **INTERPELACIONES**

1.-Interpelación del Grupo Municipal La Confluencia sobre la eliminación de actividades culturales en los barrios de Jerez.

2.-Interpelación del Grupo Municipal Vox relativa al árbol barriada San Telmo.

3.-Interpelación del Grupo Municipal Vox relativa a barriada Estancia Barrera.

4.-Interpelación del Grupo Municipal Vox relativa a debatir en pleno asuntos de Jerez.

5.-Interpelación del Grupo Municipal Socialista relativa a alumbrado avenida Europa.

6.-Interpelación del Grupo Municipal Socialista relativa a inseguridad ciudadana en Jerez.

LA PRESIDENTA

		<b>Código Cifrado de Verificación: JP2QF49057W2DK3</b>	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	23/07/2024
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	23/07/2024
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2024/7164			